

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2019, de la Directora General de Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Responsable Asesor de Aspectos Técnicos Urbanísticos” (NPT 27003), adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convocado por Orden 70/2018, de 4 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de junio de 2018), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.*

Vista la propuesta de la Secretaria General Técnica de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la Orden 70/2018, de 4 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de junio de 2018), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Responsable Asesor de Aspectos Técnicos Urbanísticos” (NPT 27003).

DISPONGO

1.º Declarar desierto, en turno restringido, el puesto funcional de selección objetiva “Responsable Asesor de Aspectos Técnicos Urbanísticos” (NPT 27003) adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

2.º Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, sin perjuicio de cuantas otras acciones se estime oportuno interponer.

Madrid, a 18 de marzo de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/10.667/19)

